

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36837** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado -000845/2011 voluntario, de la deudora Concursada "Alcasser Yesos, S.L.", con CIF n.º B-97322002, con domicilio en la calle Miguel de Cervantes, 3-D, Alcasser (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 10 de septiembre de 2012, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 10 de septiembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120072907-1